

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000022

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0613

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Departamento tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. entregada ante el Notario Primero del cantón Quito el 22 de enero de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.527 de 12 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, inscriba la transferencia de dominio que realice la señora Rosario Tobar de Braggiotti con la debida autorización de su cónyuge señor Chadwick Braggiotti, en favor de la compañía INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sientan razón de esas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

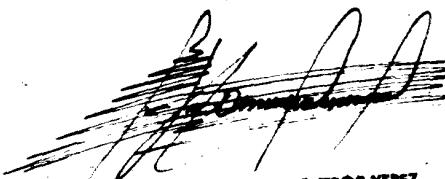
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

14 MAR 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MPC/iev.

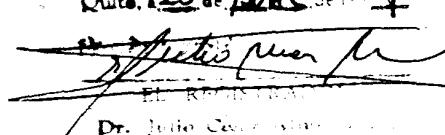
\$500000


Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE



Acta de Venta que la Sra. ... en el año de 1985
en la ciudad de Cayambe, Nro. 128
calle ... implemento a su hijo
y suscribió la misma de conformidad al
contrato establecido en el Oficio de
Notario Agustín G. Vaca Cerdán, en
el Registro Oficial RTR, el 24 de
agosto del mismo año.

Quito, a 28 de Agosto de 1985


Dr. Julio César Vaca Cerdán

